



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA



ORD. N° 039,

ANT.: Entrega de documentos por
Informe de investigación especial

MAT.: Lo que indica.

PICA, 09 ENE 2020

DE: ALCALDE (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA
SEÑORA HERMINIA GONZALEZ FIGUEROA

A: CONTRALOR REGIONAL DE TARAPACÁ
SEÑORITA SANDRA ESTAY CONTRERAS

Por intermedio de la presente y junto con saludarle, se hace entrega de los antecedentes requeridos por el Señor Adrián Morales Morales, Fiscalizador de la Unidad de Control Externo, en relación a la investigación de la actividad desarrollada en la Ciudad de Lima - Perú entre el 23 de Septiembre al 04 de Octubre del 2018, los cuales paso a detallar:

- Copias de Decretos Alcaldicios que autorizó el pago de viáticos a funcionarios municipales que acudieron a las actividades del viaje de los Adultos Mayores 2018.
- Copia de Orden de Compra correspondiente a la compra de pasaje para el Señor Alcalde Don Iván Infante Chacón, en el marco de la actividad desarrollada en Lima - Perú.
- Patente y Bitácora de los vehículos municipales que se trasladaron a Tacna durante las fechas antes mencionada.
- Autorización de las salidas de los vehículos municipales al extranjero.
- Formato de autorización de uso y circulación de vehículos municipales para los días sábado, domingos y festivos.
- Correo de Directora de Dideco Sra. Herminia González Figueroa, dando respuesta al requerimiento de la Unidad de Control Interno.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



HERMINIA GONZALEZ FIGUEROA
ALCALDE (S)

HGF/MBC/jpv

Distribución:

- Alcalde
- Contraloría Regional de Tarapacá
- Unidad de Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA



ORD. N° 057
ANT.: Entrega de documentos por
Informe de investigación especial
MAT.: **Lo que indica.**

PICA, **14 ENE 2020**

DE: ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA
SEÑOR IVÁN INFANTE CHACÓN

A: CONTRALOR REGIONAL DE TARAPACÁ
SEÑORITA SANDRA ESTAY CONTRERAS

Por intermedio de la presente y junto con saludarle, se hace entrega de los antecedentes requeridos por el Señor Adrián Morales Morales, Fiscalizador de la Unidad de Control Externo, en relación a la investigación de la actividad desarrollada en la Ciudad de Lima - Perú entre el 23 de Septiembre al 04 de Octubre del 2018, los cuales paso a detallar:

- 1) Oficio del Señor Alcalde a la Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi no se realizó acto administrativo, solo hubo coordinación por vía telefónica.
- 2) Copia de Programa Especial viaje del Adulto Mayor, Lima 2018.
- 3) Factura N° 103, Bernardo Enrique Olivos Azua, facturado a la Corporación Museo del Salitre, por un valor de \$ 40.000.000.-, Factura anterior se está gestionando su envío, el cual se hará llegar a la brevedad.
- 4) No existen más gastos asociados al viaje a Lima -Perú, por parte del Municipio que los fondos a rendir y gastos de combustible de los buses. Se adjuntan Cupones electrónicos de pago de combustible de los buses que trasladaron a los pasajeros a la Ciudad de Tacna - Perú.
- 5) Copia detallada de la rendición de fondos a rendir de la Sra. Laura Larrondo.
- 6) Copia detallada de la rendición de fondos a rendir del Señor Alcalde Don Iván Infante Chacón.
- 7) Se realizó autorización de los vehículos municipales, mediante el apostillado de los vehículos y notarial. (Facultad otorgado por el Art. N° 63, Letra Ñ de la Ley 18.695).
- 8) Se está buscando el Decreto Alcaldicio, ya que es supuestamente del año 2005.
- 9) Copia de contrato del Señor Rafael Saavedra Regalado 2019, encontrándose en proceso el del año 2020.
- 10) Reglamento que regule el uso y circulación de vehículos, se está confeccionando reglamento para regular situación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



IVÁN INFANTE CHACÓN
ALCALDE

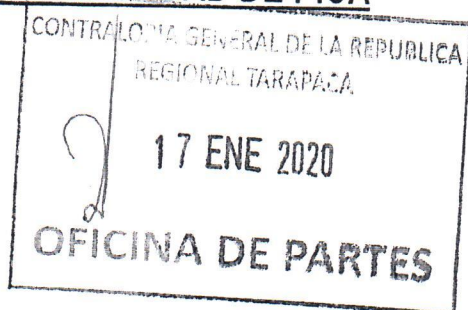
MBC/jpv

Distribución:

- Alcalde
- Contraloría Regional de Tarapacá
- Unidad de Control Interno



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA



ORD. N° 075 /

ANT.: Entrega de documentos por
Informe de investigación especial

MAT.: Lo que indica.

PICA, 16 ENE 2020

DE: ALCALDE (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA
SEÑORA ORIELE OLCAY GONZALEZ

A: CONTRALOR REGIONAL DE TARAPACÁ
SEÑORITA SANDRA ESTAY CONTRERAS

Por intermedio de la presente y junto con saludarle, se hace entrega de los antecedentes requeridos por el Señor Adrián Morales Morales, Fiscalizador de la Unidad de Control Externo, en relación a la investigación de la actividad desarrollada en la Ciudad de Lima - Perú entre el 23 de Septiembre al 04 de Octubre del 2018, los cuales paso a detallar:

1) Se aportan Memorándum y informes que dan respuesta a lo solicitado por esta Unidad de Control Interno. Se adjuntan respaldos de los funcionarios requeridos.

En cuanto a si dichos traslados se encontraban dentro de los 240 cupos. De acuerdo a la información aportada, se debe aclarar que existieron 3 viajes en buses; y en cada uno de los viajes se disponía de dos buses con una capacidad de 45 pasajeros por bus, es decir los funcionarios aludidos viajaban con los distintos grupos, ya que los adultos mayores eran 80 por viaje. El traslado a la ciudad de Lima se efectuó en avión, funcionarios a cargo de los grupos continúan viaje a Lima y funcionarios choferes vuelven a Pica a buscar al siguiente grupo. Los funcionarios eran parte de los dos tipos de traslado, ya que el cometido les cubre la alimentación o el alojamiento, dependiendo si el viático era parcial o completo. Pero el viático no les cubre el traslado. La corporación proveyó traslado en avión de los adultos mayores 240, como de los funcionarios.

2) En cuanto a si los vehículos quedan guardados en recintos privados. no existen, ya que el municipio cuenta con lugares de aparcamiento de vehículos, los cuales son los siguientes:

- Estadio municipal

- Bodega Municipal

-Patio de Oficina de la juventud, lugar que es arrendado por nuestro municipio a un particular. Se adjunta contrato de arriendo. Ahora si la denuncia va en dirección de que los funcionarios guarden sus vehículos en sus domicilios particulares, la respuesta tajantemente es no.

3 Sobre contrato del Sr. Rafael Saavedra Regalado, debemos aportar que él depende jerárquicamente de la Dirección Comunal de Planificación (Alberto Aburto Daponte, Director).

4) Sobre el uso de los vehículos, están a cargo de la Oficina de Operaciones, el encargado el Sr. Rafael Saavedra Regalado es quien ejerce los controles:

-Control de bitácora

-Control y gestión de permisos de circulación

-Control y gestión de revisiones técnicas

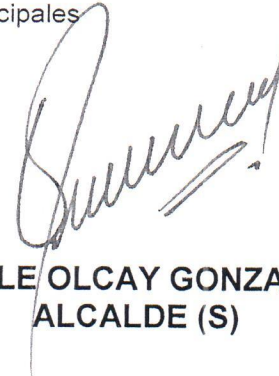
-Control de mantenciones a vehículos

-Coordinación y asignación de vehículos a las distintas áreas municipales

-Coordinación de cuadrilla municipal en las distintas actividades.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




ORIELE OLCAY GONZALEZ
ALCALDE (S)

MBC/jpv

Distribución:

- Alcalde
- Contraloría Regional de Tarapacá
- Unidad de Control Interno